



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
JURIDICAS Y SOCIALES
AVDA BOLIVIA 5150 4400 SALTA (R.A.)
UNSAECO@UNSA.EDU.AR

TEL. 0387-4255462 /5418/5472 FAX 4255464

Salta, 25 DIC 2009
Expte. N° 6.031/09

RES. N°: 1407

VISTO :

La Resolución N° 216/09 de esta Facultad, mediante la cual se autoriza una Caja Chica por Pesos cinco mil (\$ 5.000.00) para todas las compras menores y urgentes de las distintas Dependencias de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, y

CONSIDERANDO

Que se han realizado gastos menores y urgentes para distintas Direcciones y Departamentos de esta Facultad.

Que todos los gastos fueron debidamente autorizados por autoridades de la Facultad.

Que la presente Caja Chica N° 15 se rinde por un monto total de pesos cuatro mil ochocientos ochenta con 31/100 ctvos.- (\$ 4.880.31).

Que los comprobantes presentados se encuentran en regla.

POR ELLO:

y en uso de las atribuciones que le son propias

**EL VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar la Rendición efectuada por la responsable del manejo de los fondos, Srta. Alma Patricia Ibarra Álvarez de la Última Caja Chica de la Administración, por un total de Pesos Cuatro ochocientos ochenta con 31/100 ctvos.- (\$ 4.880.31).

ARTICULO 2°.- Imputar los gastos de la presente Rendición al presupuesto de la Facultad en las partidas e incisos correspondientes. F.F. 11

ARTICULO 3°.- Comuníquese y archívese.

Cra. ELIZABETH TRUJANBER de LORE
FE. FERIA DE CIENCIAS


CARRILLO DE ALFARO RE...
UNSA